



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0019/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 05 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 434610 y 430173 de Alcaldía y Dirección Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección e impresión de formularios "Providencias" e "Ingreso Correspondencia" para el servicio de Alcaldía, Adm. y Finanzas.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de impresos mencionado en considerando a nombre de: **Magaly Duran Díaz, Rut N°7.939.735-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$71.400 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152207002 denominada "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/VSMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 06-01-2017 17:09:28
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-20-SE17

SEÑOR (ES) : MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ	A Sr (a) : MAGALY DURAN MAGALY DURAN
DIRECCIÓN : YERBAS BUENAS Linares Región del Maule N° 39 LINARES	FONO : 56-073-214533
RUT : 7.939.735-0	FAX : 56-073214533

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Impresos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2561120 crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	20 Talonario		Formulario "Providencias" en duplicado autocopiativo de 27,0 x 18,5cms. encolados	1.800,00	0,00	0,00	36.000
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	20 Talonario		Formulario "Ingredos Correspondencia" en duplicado autocopiativo de 21,5 x 11,0cms. encolados	1.200,00	0,00	0,00	24.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	60.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	60.000
	19% IVA	\$	11.400
	Total	\$	71.400

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434610, 430173 Alcaldía, Adm. y Fzas.
 Decreto 019/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>